



SMSCOETICOR

Continuando con la política **Bases para Comunicar** que, a iniciativa de la Comisión de Tecnología y Patrimonio, **Coeticor** ha venido desarrollando en los últimos años con sucesivas implementaciones destinadas a favorecer el uso de las modernas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), hemos ido avanzando sustancialmente en la relación con los profesionales integrados en nuestra Corporación.

El portalweb oficial **www.coeticor.org**, constituye ahora mismo el principal instrumento para que los colegiados estén permanentemente al día en temas que les conciernen y al tanto de cuantas acciones acomete el Colegio, siendo además una ventana abierta a la sociedad permitiéndonos dar a conocer tanto nuestra organización y sus profesionales como las actividades que se emprenden.

El sistema **MENSAXERIA**COETICOR se halla actualmente en pleno desarrollo de su rendimiento como vía que canaliza puntualmente toda la información genérica que se hace llegar a los centenares de colegiados que ya tienen activada su privativa cuenta de correo bajo la extensión **coeticor.net**.

Siguiendo el desarrollo de la planificación establecida, **Coeticor** va a implantar un **Servicio de Mensajes Cortos (Short Message Service)** para telefonía móvil.

Con esta nueva iniciativa se pretende enviar alertas, avisos, recordatorios, etc. de forma general o particularizada cuando la ocasión lo requiera. Así, dependiendo de las circunstancias, trataremos de alertar discrecionalmente sobre envíos de comunicaciones electrónicas, avisar de existencia de propuestas de actividades, recordar citas o convocatorias, Etc.

Tenemos la intención de que **SMSCOETICOR** (+34981090061) vaya, poco a poco, haciéndose un hueco en la comunicación del Colegio con sus Colegiados, para dinamizarla al máximo de forma interactiva y promover, a su vez, el uso del resto de los instrumentos de información existentes y en uso.

Por ello, invitamos que todos aquellos que lo deseen a que se sumen a esta iniciativa para recibir los mensajes cortos que discrecionalmente se difundan desde Coeticor.

Con esa finalidad, es necesario que se nos facilite el número del teléfono móvil en el que se quiera recibir los SMS, mediante la cobertura de la autorización que figura al pie de esta carta circular, remitiéndonosla firmada en el sobre F.D. que se acompaña.

LA JUNTA DE GOBIERNO.

Por medio de esta **AUTORIZACIÓN**, acepto que se registre el núm. de teléfono móvil siguiente: _____, para recepción de mensajes SMS procedentes del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña (con núm. de registro identificativo de remitente: +34981090061) en las condiciones señaladas en este escrito.

_____, ____ de _____ de 2009.

Fdo.: _____

Col.: _____

